

ARTÍCULO “ENCUESTA SOBRE TRABAJO DECENTE 2018”

Índice

- Trabajo vs empleo
- ¿Qué es el Trabajo Decente?
- Dimensiones del Trabajo Decente
- Brechas del Trabajo Decente
- Trabajo Decente es un trabajo necesario para todos
- Encuesta sobre Trabajo Decente 2018

Encuesta sobre Trabajo Decente 2018

“TRATA A TODO EL PERSONAL COMO LOS MARAVILLOSOS SERES HUMANOS QUE SON,
NO SIMPLEMENTE COMO TRANSACCIONES DE CONTRATACIÓN”
Andrea Tyler

Trabajo vs. empleo

La actividad humana por excelencia es el trabajo que permite satisfacer las expectativas personales, pero, ¿qué es el trabajo? es el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos.¹

El empleo es el "trabajo efectuado a cambio de pago llámese salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie",² sin importar la relación de dependencia, es decir si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo.

Cuando el ser humano desarrolla su potencial intelectual y físico en lo que se ha fijado como una de sus metas u objetivos de vida, se puede afirmar que aspira a un cierto tipo de profesionalización por medio de un trabajo digno o decente.

Ahora bien, ¿Qué es el Trabajo Decente?...

Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, con seguridad en el lugar de trabajo, protección social para las familias, y a mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social; así como a la libertad para que los trabajadores expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas y disfruten de igualdad de oportunidades y trato, sin importar el género.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha considerado que el Trabajo Decente contiene cuatro elementos o dimensiones:

- I. Características del trabajo y **Empleo** del que se trate
- II. Capacidad de poder ejercer y proteger los **Derechos laborales**
- III. **Protección social**
- IV. Capacidad de representación y **Diálogo social** con los empleadores

A partir de estos elementos, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) incluye uno más, que corresponde al de **Igualdad**.

¹ Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2018). Tesoro de la OIT. Ginebra, Suiza. Recuperado de <http://ilo.multites.net/defaultes.asp>

² Ídem.

Por lo anterior, se establecen cinco dimensiones para el trabajo decente, que a continuación se presentan:

Dimensiones del Trabajo Decente



Fuente: Elaboración propia.

Cada dimensión considera lo siguiente:

Empleo, todas las clases de trabajo productivo, incluye ingresos adecuados y remuneración ya sea en moneda y/ o en especie.

Principios y derechos laborales, horas de trabajo decente, entorno de trabajo seguro, capacitación y erradicación de la discriminación laboral, del trabajo forzoso y del trabajo infantil.

Igualdad, mismas oportunidades para mujeres y hombres, así como el fomento de la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal.

Protección social, empleo formal con seguridad social.

Diálogo Social, el derecho de los trabajadores a exponer sus opiniones, defender sus intereses y entablar negociaciones con los empleadores y con las autoridades sobre los asuntos relacionados con la actividad laboral.

De esta manera, el Trabajo Decente implica un empleo en condiciones de libertad y de reconocimiento de los derechos primordiales del trabajo. Derechos que garantizan que no exista discriminación, ni hostigamiento o acoso, con igualdad de oportunidades, que se reciba un ingreso justo para satisfacer las necesidades y responsabilidades básicas económicas, sociales y familiares, y que se logre un nivel de protección social para el trabajador y su familia. Estos derechos también incluyen el derecho de expresión, de participación laboral y de libertad de asociación directa o indirectamente a través de organizaciones representativas elegidas por los trabajadores.³

Por tanto, el Trabajo Decente resume las aspiraciones del trabajador durante su vida laboral y logra el desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible.

³ Explora. (2012). Ciencias Sociales. Trabajo Decente: Programa de Capacitación Multimedial. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de http://www.trabajo.gob.ar/downloads/domestico/explora_fasciculo_03_Trabajo_Decente.pdf

Brechas del Trabajo Decente

Para que en México se pueda evaluar y formular acciones en cada una de las dimensiones del trabajo decente, es necesario conocer lo deseable y las prácticas en los centros de trabajo para identificar el déficit de trabajo decente.

La evidencia apunta a la existencia de una brecha entre las condiciones laborales en las empresas y el trabajo decente. Sin embargo, la oportunidad para fortalecer los elementos del trabajo decente se puede realizar en cualquier empresa, independientemente del tamaño o sector al que pertenezca.

Prueba de ello, es que en el 2017 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social diseñó y aplicó una encuesta en línea, en donde se observa que de las empresas encuestadas, la mejor evaluada es la de tamaño micro, del sector industria. En el promedio, el mayor cumplimiento de trabajo decente se da en las grandes empresas.

Además, otra evidencia de los resultados de la encuesta, muestra que existen tareas pendientes en la dimensión de igualdad, por lo que se requiere que en las empresas se lleven a cabo prácticas para conciliar el trabajo con la vida familiar y personal, así como también generar organizaciones flexibles en las que se otorguen las mismas oportunidades a las mujeres y a los hombres para atender las responsabilidades familiares. Estas son algunas formas para propiciar el trabajo decente, por lo que es fundamental eliminar cualquier barrera de género en el lugar de trabajo.

Trabajo Decente es un trabajo necesario para todos

El derecho al trabajo es un derecho humano fundamental por el que toda persona tiene derecho al trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias, sin discriminación, con remuneración digna y protección social, por tanto, debe ser un trabajo decente que exprese lo que debería ser en el mundo globalizado un empleo digno.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 123 señala que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

Entonces un trabajo decente es necesario para todos porque es parte de la cultura organizacional, refleja la personalidad de la empresa, cómo están los trabajadores, el respeto a sus derechos, cómo es trabajar ahí, el trato, la dirección a seguir y los procesos.

A la par, es un motor para el desarrollo del trabajador como persona y un generador de valor para las empresas.

Por tanto, para contribuir a que el trabajo decente sea para todos, y en el país se incremente de manera paulatina hasta que permee a todo el universo de empresas, es necesaria la colaboración y participación de empleadores, representantes sindicales y trabajadores.

Encuesta sobre Trabajo Decente 2018

El seguimiento al mundo del trabajo y en este caso las dimensiones del Trabajo Decente, es una pieza básica para reducir los márgenes de diferencia en calidad del empleo en México, además permite diseñar políticas públicas y establecer alianzas con actores estratégicos que impulsen a los empleadores y sus trabajadores para hacer cada día mejor sus actividades en las mejores condiciones laborales. Para lo anterior, se hace necesario el uso de ciertos instrumentos de medición u observación que proporcione información actual y veraz.

Una prioridad para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social es vigilar que en todos los centros de trabajo sea respetado el derecho a tener un trabajo digno o decente, sin importar su condición en cuanto al sexo, edad, situación social, así como fortalecer la concepción del trabajo decente, por lo que en 2017 se diseñó y aplicó un instrumento en línea nominado “Encuesta sobre Trabajo Decente”.

Para identificar los avances en el tema, el 16 de julio de 2018 se puso en marcha la edición 2018 de la **Encuesta sobre Trabajo Decente**, que estará vigente hasta el 16 de octubre del año en curso.

Por tal motivo, la STPS invita a **Empleadores, Propietarios, Gerentes, Representantes Sindicales y Trabajadores a nivel nacional a participar** en la encuesta disponible en <https://www.gob.mx/participa/trabajo-decente2018>, o descargable con el código QR, ya que puede responderla desde un dispositivo móvil.



¡Participa, tu colaboración es muy valiosa e importante para nosotros!

